



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80 - 1 1958

Suscripciones.—Capital, Año, 150 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas ó pesetas línea. Pagos por adelantado. ARCHIVO

Año 1964

Sábado 29 de febrero

Número 50

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

### NOTA

La Secretaría General de este Gobierno Civil, debe hacer constar que el auto de procesamiento dictado por el Juzgado de Instrucción número 1, de esta capital, en sumario número 21 del corriente año, que fue publicado en la Sección de "Providencias Judiciales de este "Boletín Oficial", en su número 47, del miércoles 26 del actual, cuya inserción fue dispuesta por esta Dependencia de mi cargo, lo ha sido por error, toda vez que la comunicación judicial que acompañaba a citado auto cumplía exclusivamente un fin informativo, de relación oficial entre Dependencias provinciales. Por cuya razón su publicación carece de efectos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 27 de febrero de 1964.—El Secretario General, Casto Pérez de Arévalo.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en sus sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas res-

pectivamente los días 18 y 25 de enero de 1964.

### Sesión ordinaria del día 18 de enero

Aprobar una propuesta de la Presidencia, sobre determinación formal de la colaboración económica de la Diputación, para la construcción de la Escuela de Peritos de Obras Públicas.

Conceder a don Martín Sáiz Ibáñez, prórroga por un año más, en la situación de excedente activo que actualmente disfruta.

Conceder la jubilación de oficio, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Antonio Castañeda Rábago, Practicante de la Beneficencia Provincial, y que se remita el expediente a la Mutualidad, para su aprobación.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia, por el que se dispuso la contratación de los servicios de don Jesús María Camarero Arroyo, como Practicante de la Beneficencia Provincial, a partir del día 1.º de febrero de 1964.

Prorrogar los contratos del personal que presta distintos servicios bajo esta modalidad, excepto el del Dr. Bañuelos Achiaga, Médico Oftalmólogo, por renuncia expresa del interesado, y condicionar la duración de citados contratos, a lo que, al revisar las plantillas de acuerdo con la Ley de 20 de julio de 1963,

se determine sobre la forma en que estos servicios han de prestarse en lo sucesivo, de modo que, en el caso de decidir que se presten por el mismo procedimiento seguido hasta 1963, se prorrogarán por todo el año actual, y en otro caso, hasta que se provean en la forma reglamentaria que proceda.

Nombrar Capataces de las carreteras provinciales, con efectos de 1.º de enero de 1964, a los hasta ahora Peones camineros, don Jesús Ortiz Alvarez y don David Ortiz Alvarez.

Aprobar el proyecto de construcción de un camino vecinal de San Martín de Mancobo a Moneo, por su presupuesto de contrata de 587.570,51 pesetas.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Obras Públicas, relativa a la aprobación de un presupuesto adicional, por la cantidad de 3.801,78 pesetas, resultante en la liquidación de las obras del camino vecinal de Salazar de Amaya a la carretera de Alar del Rey a Sasamón.

Hacerse cargo del abono de la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, concedida al funcionario don Dionisio Castro Carrido, con motivo del XXV Aniversario de la Exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado.

Quedar enterada de la Sen-

tencia recaída en el pleito mantenido por la Diputación con F. E.-F. A. S. A., confirmando la dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, y obrar en consecuencia con la misma.

Quedar enterada de la designación hecha por la Presidencia, de don Bonifacio Bañuelos Achiaga, para Vocal de la Comisión de Agricultura, en atención a la conveniencia de que haya un representante de esta Comisión en el Consorcio de la Granja Pecuaria provincial y un miembro de la misma residente en la capital, que pueda firmar ciertos asuntos que surgen con urgencia.

Quedar enterada y altamente complacida de la magnífica y fecunda labor efectuada para la mejora ganadera en la provincia, a la vista del resumen de las actividades desarrolladas por el Consorcio de la Granja en el año 1963.

Aprobar la valoración de las fincas procedentes del legado de don Luis de San Pedro y Arcocha, cuya enajenación tiene acordada la Diputación, e igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en dicha enajenación, y que se dé cuenta inmediata del presente acuerdo al Ministerio de la Gobernación.

Aceptar la gestión que interesa el Excmo. señor Gobernador Civil, sobre que la Diputación se haga cargo del cobro de las subvenciones para teléfonos y del pago a la compañía telefónica, en lugar de hacerlo los Ayuntamientos individualmente.

Quedar enterada del donativo enviado por el Excmo. y R.dvmo. señor Obispo, procedente de la Santa Bula de la Cruzada correspondiente al año 1963, para atenciones de la Beneficencia

provincial, y expresar el agradecimiento de la Corporación a la primera autoridad eclesiástica de la Archidiócesis, por tal ayuda.

Pasar a informe de la Comisión de Gobierno, la propuesta de contratación de servicios de Médico Oftalmólogo de la Beneficencia, para el presente año 1964.

Tomar en consideración la propuesta de la Comisión de Beneficencia, sobre nombramiento de tres enfermeros loqueros de la Sala de Hombres de la Sección de Psiquiatría, y que se incluyan tales puestos en la plantilla nueva que se está confeccionando para el presupuesto de 1964, de acuerdo con la Ley de 20 de julio de 1963.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Beneficencia, sobre aumento, a partir de 1.º de enero de 1964, del coste de las estancias que se abonan a la Casa de Salud Agueda por las dementes pobres de nuestra provincia, recluidas en dicho Manicomio.

Aprobar las listas y precios de los artículos alimenticios y de limpieza que son necesarios adquirir, para cubrir las atenciones de las distintas dependencias de la Beneficencia provincial, y que su adjudicación se efectúe por concurso-subasta, para lo que deberán realizarse los trámites que preceptúa la Ley.

Quedar enterada de la formalización llevada a cabo el día 14 del actual, del Contrato con los señores Ingenieros de Caminos de la Corporación, para el estudio preliminar de las necesidades de la provincia, en orden a dotar de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento a los pueblos que lo precisen, fijándose el precio de tales trabajos en la cantidad de 850.000 pesetas.

Quedar enterada de distintos escritos recibidos, en agradeci-

miento de otros enviados a su vez por la Corporación, con distintos motivos.

Felicitar a diversas personalidades que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Cursar distintos testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

#### Sesión extraordinaria del día 25 de enero

Aprobar íntegramente una propuesta de la Presidencia sobre procedencia de hacer presente al Caudillo y miembros de su Gobierno, el agradecimiento de la Corporación por la creación, en Burgos, de un Polo de Promoción Industrial, y en Aranda de Duero, un Polígono de Descongestión.

El Secretario, Jesús Martínez González. — V.º B.º El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Astorga

##### Anulación de requisitoria

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el "B. O." de la provincia, número 222 de fecha 3 de octubre de 1956, y "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, número 223 de fecha 3 de octubre del mismo año 1956, por la que se mandaba llamar ante este Juzgado, en el término de diez días, a Amadora prada López, de 22 años de edad, hija de Manuel y de Elisa, natural de Quilós (León), casada con Antolín Fernández Prieto, precesada en la causa 83 de 1956, por abandono de familia, ya que la misma ha sido habida.

Astorga, a 15 de febrero de 1964.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

### ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y acequias de desagüe de la zona de Añastro (Treviño-Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientas tres pesetas (3.892.403,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19-1.º), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de marzo de 1964, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con seis cts (77.848,06 pesetas) y la acreditación de haber reali-

zando obras de análogo carácter, a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 16 de marzo de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe.....  
..... en su propio nombre (o en representación de....  
....., según apoderamiento que acompaña), vecino de.....  
....., provincia de.....  
....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en....., calle de.....  
....., número....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en....., se compromete a llevar a cabo las obras de..... por la cantidad de..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director, (ilegible).

1.116-D-270,20

### Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Durante el plazo de quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón municipal con referencia al 31 de diciembre de 1963, a efectos de examen y presentación de reclamaciones si hubiere lugar.

Hontoria del Pinar 20 de fe-

brero de 1964.—El Alcalde, José Navazo.

### Término municipal de Presencio

#### Cuota Sindical

Don Evelio Miguel Gil, Recaudador y Agente Ejecutivo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Presencio,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 12 de febrero de 1964, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el 10 de marzo de 1964, en el Juzgado de Paz, a las 12 horas.

Deudor: Crescenciano Simancas Rozas.

Una finca al polígono 10, parcela 1, a "Los Cascajares", de 1 hectárea, 61 áreas y 48 centiáreas, que linda al norte Irene Villaverde; este, arroyo; sur, Tomás Villaverde, y oeste, Vicente Martínez. Valor para la subasta, 9.688,80 pesetas.

Otra al polígono 10, parcela 8, a "Los Cascajares", de 2 hectáreas, 25 áreas y 10 centiáreas, que linda al norte, con Eusebio Ortega; este, Vicente Martínez. Valor para la subasta, 13.506 pesetas.

Otra al polígono 10, parcela 27, a la Fuente Romo, de 56 áreas y 54 centiáreas, que linda al norte, sur y este, arroyo. Valor para la subasta, 4.851,20 pesetas.

Otra al polígono 10, parcela 179, al c. "Agosto", de 40 áreas 78 centiáreas, que linda al norte, se ha dictado, con fecha 12 de febrero de 1964, providencia acordando la venta en pública

Antonio Díez; este, Fermín Martínez; sur, Balbina Ortega, y oeste, camino. Valor para la subasta, 1.949,40 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.<sup>a</sup> No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 10 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en la Hermandad de Labradores.

ADVERTENCIA. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Presencio, 12 de febrero de 1964.—El Recaudador, Evelio Miguel Gil.

Don Evelio Miguel Gil, Recaudados y Agente Ejecutivo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Presencio,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública,

subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el 10 de marzo de 1964, en el Juzgado de Paz, a las 12 horas.

Deudor: Tomás Gil Moral.

Una finca al polígono 8, parcela 425, al Berreadero, de 49 áreas y 75 centiáreas, que linda al norte y este, con río Cogollos; sur, Virgilio González, y oeste, Vicente Martínez Merino. Valor para la subasta, 2.985 pesetas.

Otra finca al polígono 8, parcela 385, al Berreadero, de 47 áreas y 85 centiáreas, que linda al norte, Mariano Cantero; este, Nicolás Porres; sur, camino del molino, y oeste, Delfín González. Precio para la subasta, 2.871 pesetas.

Otra al polígono 8, parcela 391, al Berreadero, de 65 áreas y 25 centiáreas, que linda al norte, por cauce Molinar; este, Everilda Martínez; sur, camino y oeste, Vicente Martínez. Precio para la subasta, 3.915 pesetas.

Otra al polígono 8, parcela 424, al Berreadero, de 16 áreas y 31 centiáreas, que linda al norte, camino Villafuertes; este, Fortunato Pardo; sur, río Cogollos, y oeste, Tomás Gil. Precio para la subasta, 978,60 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.<sup>a</sup> No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 10 del tipo base de enajenación

de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en la Hermandad de Labradores

ADVERTENCIA. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Presencio, 12 de febrero de 1964.—El Recaudador, Evelio Miguel Gil.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ANUNCIO

#### Ayuntamiento de La Horra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, el día 3 del próximo mes de marzo y hora de las doce del mañana, tendrá lugar la subasta de 9.490 pinos de resinación a vida, siendo el precio de tasación de 100.000 pesetas.

Las plicas pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta la misma hora señalada para la subasta.

La Horra, 24 de febrero de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

1.104—D-48,60

### VENDO

400 chopos, Francisca Bartolomé, Villahoz.